

Página núm. 17.479 (Vocales del Tribunal Titular de la Especialidad de Medicina Intensiva).

Donde dice: «Don Antonio Rodríguez González.»

Debe decir: «Don Antonio Rodríguez Díez.»

Sevilla, 18 de septiembre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la de 19 de agosto de 2002, relativa a la composición del Tribunal que debe evaluar las pruebas selectivas de facultativos especialistas de Areas Hospitalarias, en la especialidad de Cirugía Pediátrica, convocadas por la Resolución de 16 de mayo de 2002.

La Resolución de 19 de agosto de 2002, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 104, de 5 de septiembre) contiene, en su Anexo II, la composición de los Tribunales que deben evaluar las pruebas selectivas de cada una de las especialidades de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias convocadas por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio). En ella se designa a don Juan Mellado Jiménez y a don José Dorrónzoro Sánchez, Presidente titular y Presidente suplente, respectivamente, del Tribunal Calificador de la especialidad de Cirugía Pediátrica. Habiendo formulado ambos oportuna renuncia a dichas designaciones, y siendo aceptadas por la Dirección General de Personal y Servicios, esta, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar como Presidente titular del Tribunal Calificador de la especialidad de Cirugía Pediátrica que debe evaluar las pruebas selectivas referidas a don Antonio Resola García y como Presidente suplente a doña Carolina Conejo Gómez.

Sevilla, 18 de septiembre de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 2002 (BOJA núm. 83, de 16 de julio).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de septiembre de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Secretaría General de Universidades e Investigación.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica Universitaria.

Código: 1054310.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A.

Cuerpo: P-A11.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Area relacional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/euros: XXXX-14.193,84.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

RESOLUCION de 6 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 20 de junio de 2002 (BOJA núm. 83, de 16 de julio).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de septiembre de 2002.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.